

## Por extorsión, vinculan a proceso a ex alcalde electo de Santo Tomás, por segunda ocasión

**Karina Villanueva**

Pedro Luis “N”, alias “Wicho”, ex funcionario público de Santo Tomás, que había sido electo presidente municipal para el periodo 2025-2027 y quien es investigado por su probable intervención en el delito de extorsión, fue vinculado a proceso por segunda ocasión, informó la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Un juez determinó iniciar proceso legal contra Pedro Luis “N”, y estableció además plazo de un mes y 15 días para el cierre de investigación complementaria y medida cautelar de prisión preventiva justificada.

### Los hechos

Los hechos que se le imputan fueron perpetrados en febrero de 2024, cuando en complicidad de su esposa María del Rosario “N”, exalcaldesa de la demarcación, y otro individuo,

habrían extorsionado a un integrante del cuerpo edilicio de Santo Tomás.

De indagatoria se estableció que el 29 de febrero del año pasado, la víctima se encontraba al interior del Ayuntamiento de Santo Tomás, lugar en donde fue abordado por el ahora

detenido y sus cómplices, uno de los cuales incluso se habría ostentado como integrante de un grupo delictivo con orígenes en Michoacán.

Los probables implicados habrían obligado a la víctima a firmar diversas actas de cabildo que nunca sesionó y un oficio de presentación de la cuenta pública municipal 2022, con la amenaza de muerte.

Cabe referir que la orden de aprehensión en contra de Pedro Luis “N”, fue cumplimentada hace unos días, en reclusión.

Pedro Luis “N”, fue detenido en el municipio de Valle de Bravo, el pasado sábado 8 de febrero, en acción conjunta de la Secretaría de Seguridad estatal (SSEM) y la Fiscalía EdoMéx, como parte de la “Operación Enjambre”. Para su traslado al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tenango del Valle, se contó con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

### Primera vinculación

*El pasado 14 de febrero fue vinculado a proceso por un hecho diverso de extorsión, registrado el 23 de abril de 2024, cuando, presuntamente realizó llamadas telefónicas a la víctima, a quien ordenó “dejar la candidatura al municipio de Santo Tomás o le haría daño a su familia”. Por ello al momento suma dos procesos legales en su contra por el hecho delictivo de extorsión.*